De conformidad con el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

ENTIDAD	MUNICIPIO DE RICAURTE
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE MUJER, FAMILIA Y POBLACIÓN VULNERABLE
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
OBJETO	"SUMINISTRO MERCADOS CON DESTINO AL PROGRAMA ATENCIÓN Y APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICUARTE CUNDINAMARCA".
MODALIDAD DEL PROCESO	LICITACION PUBLICA

1. Aspectos generales

Con los programas sociales del municipio de Ricaurte Cundinamarca permite lograr una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de sus habitantes, a través de la puesta en marcha de iniciativas específicas que tienden a dar apoyo a los grupos vulnerables y así promover su desarrollo, crecimiento e integración a la sociedad.

Los programas sociales deben ser vistos como una herramienta de la política social que permita lograr una mejor calidad de vida y el desarrollo humano integral; a través de la puesta en marcha de iniciativas específicas que tiendan a dar apoyo a los grupos vulnerables para promover su desarrollo, crecimiento e integración a la sociedad.

Que, de acuerdo con lo anterior, la administración municipal busca cumplir con el objetivo del plan municipal de desarrollo, contribuir a mejorar el bienestar y superación de la pobreza de las familias ricaurteñas, mediante la oferta de programa y servicios de atención integral a los diferentes grupos poblacionales como la primera infancia, infancia, adolescencia juventud, adulto mayor, discapacidad, víctimas del conflicto armado, LGBTIS y otros grupos en condición de pobreza y vulnerabilidad.

De igual manera, además de la entrega de paquetes de mercados con elementos básicos para subsistencia, se requiere que se almacene, se transporte y se haga entrega de los paquetes en cada sector rural y urbano del municipio, llevando un control estricto de las entregas, consolidando la estadística e información de los paquetes entregados, para lo cual se deberá coordinar con la Secretaria de Desarrollo Social, en que direcciones y a que personas se les hará la entrega de cada uno de los paquetes.

Poblaciones vulnerables: son personas que, por determinadas circunstancias, se encuentran en condiciones complejas o están en mayor medida expuestos a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden; lo cual la vulnerabilidad deteriora el bienestar y la calidad de vida de las personas. Por este motivo

merece contar con estrategias integrales y sostenibles, capaces de transformar estas poblaciones vulnerables tomando acciones pertinentes y alcanzables.

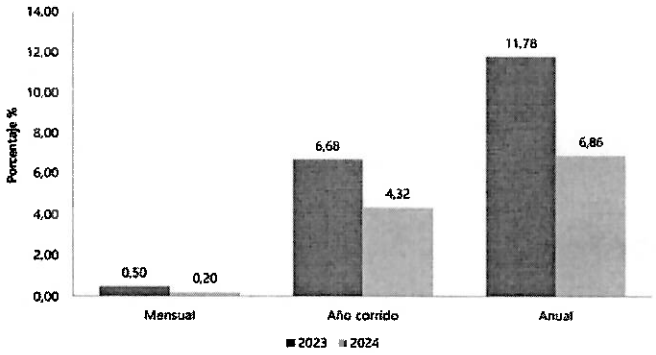
Mujeres cabeza de hogar: son las mujeres quienes se encargan de la seguridad física, el bienestar y la supervivencia de sus familias, con muy pocos recursos económicos, en ausencia de redes sociales de apoyo y difíciles condiciones de inserción laboral.

Perspectiva económica

Índice de precios al consumidor (IPC)

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,18 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	100,00	6,80	0,80	6,28	6,28
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2024 en comparación con junio de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,43%), papas (8,92%), arriendo efectivo (0,47%), cebolla (11,62%), suministro de agua (1,35%), gas (1,76%), chocolate y productos a base de chocolate (6,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,16%), servicios relacionados con la copropiedad (0,79%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,36%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-2,78%), electricidad (-0,58%), plátanos (-3,41%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,15%) y huevos (-0,93%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,43	0,05
Papas	8,92	0,05
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Cebolla	11,62	0,03
Suministro de agua	1,35	0,03
Gas	1,76	0,02
Chocolate y productos a base de chocolate	6,04	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,16	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,79	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,36	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

En julio de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,31%), Vulnerables (0,26%), Clase media (0,21%), Ingresos altos (0,13%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,20%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,28%), Vulnerables (4,31%), Clase media (4,31%), Ingresos altos (4,38%) y,

por último, Total nivel de ingresos (4,32%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,80%), Vulnerables (6,94%), Clase media (6,88%), Ingresos altos (6,76%) y por último, Total nivel de ingresos (6,86%)

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Julio 2023 - 2024

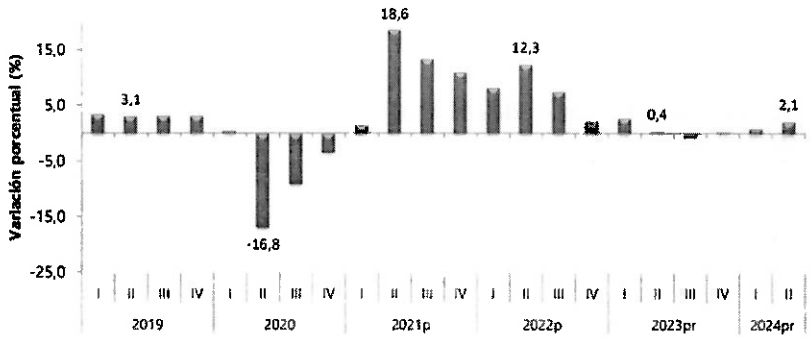
	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,38	0,31	5,63	4,28	11,33	6,80
Vulnerables	0,45	0,26	6,02	4,31	11,68	6,94
Clase media	0,50	0,21	6,63	4,31	11,76	6,88
Ingresos altos	0,56	0,13	7,35	4,38	11,95	6,76
Total nivel de ingresos	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

Fuente: DANE, IPC
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto interno bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023[pr]

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	2,3	1,6	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	2,1	1,5	0,1

Fuente: DANE, PIB_T
[1]preliminar

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,6%.

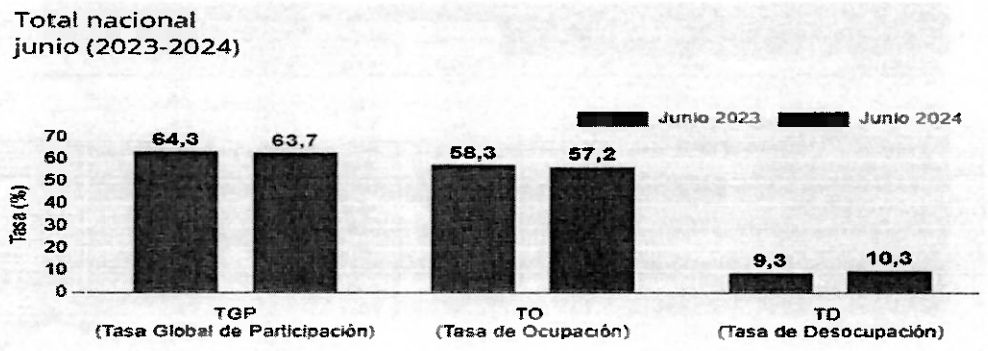
Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Indicadores del mercado laboral

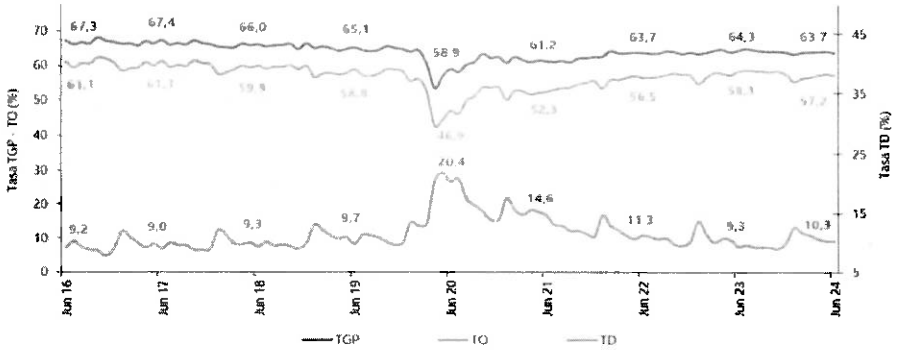
Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).



Fuente: DANE

Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de poblacion, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de junio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.922 miles de personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).[1]

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2023	Junio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.052	22.922	100	-130	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.853	2.681	11,7	-172	-0,7
Construcción	1.627	1.497	6,5	-129	-0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.820	1.711	7,5	-110	-0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.033	1.927	8,4	-106	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.026	17,6	-32	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	675	645	2,8	-30	-0,1
Transporte y almacenamiento	1.746	1.722	7,5	-25	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.256	3.272	14,3	16	0,1
Actividades financieras y de seguros	428	449	2,0	21	0,1
Actividades inmobiliarias	269	346	1,5	77	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.601	1.686	7,4	85	0,4
Información y comunicaciones	367	491	2,1	124	0,5
Industrias manufactureras	2.316	2.469	10,8	153	0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Población ocupada según posición ocupacional

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2024.pdf

En junio de 2024, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,8 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

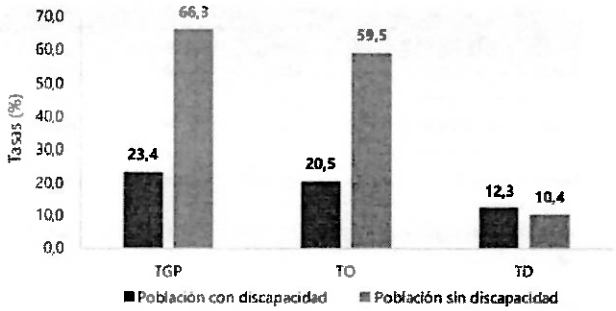
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2023	Junio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.052**	**22.922**	**100**	**-130**	
Trabajador por cuenta propia	9.434	9.248	40,3	-185	-0,8
Obrero, empleado del gobierno	898	799	3,5	-99	-0,4
Empleado doméstico	717	692	3,0	-25	-0,1
Patrón o empleador	630	613	2,7	-17	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	492	501	2,2	10	0,0
Obrero, empleado particular	10.291	10.340	45,1	49	0,2
Jornalero o Peón	586	702	3,1	116	0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

Mercado laboral de la población con condición de discapacidad
Trimestre abril - junio 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre abril - junio 2024



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Durante el trimestre abril - junio 2024, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,4%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,3%, lo que significa una diferencia negativa de 42,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 38,9 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,5% y para la segunda de 59,5%.

Por otro lado, en la tasa de desocupación se observa una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 12,3% para la población con discapacidad y 10,4% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (T la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre abril - junio 2024

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,4	66,3	-42,9
TO	20,5	59,5	-38,9
TD	12,3	10,4	2,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p. puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente

Población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre abril - junio 2024, con 56,5% y 27,2%, respectivamente.

Tabla 3. Participación de la población ocupada con discapacidad y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre abril - junio 2024

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	461	100	22.478	100
Trabajador por cuenta propia	260	56,5	8.990	40,0
Obrero, empleado particular	126	27,2	10.134	45,1
Trabajador familiar sin remuneración	20	4,4	454	2,0
Empleado doméstico	16	3,6	668	3,0
Jornalero o peón	14	3,1	709	3,2
Obrero, empleado del gobierno	13	2,8	891	4,0
Patrón o empleador	11	2,5	618	2,8

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría «Otro», las sumas de las poblaciones y las distribuciones pueden diferir del total.

2. Especificaciones técnicas

El proponente deberá garantizar el cumplimiento mínimo de las siguientes especificaciones técnicas, requeridas por la alcaldía del municipio de Ricaurte, el cual deberá tener las siguientes especificaciones:

Ítem	Alimento	Cant

1	Aceite de soya 100% vegetal, refinado blanqueado y desodorizado comestible x 1000 cc	1
2	Arroz blanco transparente tipo grano largo de textura suave para consumo humano x 500gr.	7
3	Café tostado y molido tradicional, color oscuro, intenso sabor y aroma x 500gr	1
4	Pastas alimenticias variedad spaguetti x 250 gr de forma cuerda largas y delgadas tamaño apróx, 25 a 30 centímetros	3
5	Pastas alimenticias tipo masa pasta fortificadas tamaño corta, de gran variedad (conchitas, cabello ángel y macarroncito) x 250 gr	3
6	Azúcar sacarosa purificada y cristalizada, extraída de la caña de azúcar x 500 gr	2
7	Chocolate de mesa tradicional con azúcar presentación pastilla a base de cacao y lecitina de soya de color marrón x 500gr	1
8	Frijol cargamanto rojo terracota con pequeñas vetas blancas, textura lisa y suave de forma ovoide x 500 gr	2
9	Harina de maíz blanco precocida, olor característico maíz, textura granulosa sin grumos x 500gr.	1
10	Lenteja granos de forma esférica aplastada color marrón terroso textura lisa y dura x 500gr	2
11	Leche higienizada entera en polvo, de color blanco crema. Sin presencia de preservativos con grasa 26 % x 400 gramos	1
12	Panela solida extracción jugo caña de azúcar en presentación en bloque x 1000 gramos	2
13	Sardina sin cabeza ni vísceras cubierta en salsa de tomate en lata oval textura firme, piel y carne entera de 425 gramos.	1
14	Avena en hojuelas de forma redondeada y bordes suaves de color blanco de grano sin cascara y laminada x 500gr.	1
15	Pollo entero sin vísceras entre 2.2 kl y 2.5 kl, empaque individual, rotulado con lote y fecha de vencimiento.	1
16	Huevos enteros de gallina, conformado con cascara, clara y yema cubeta * 30 unidades amarrados dobles TIPO A rojo.	1
17	Jabón de tocador en barra x 110 g.	1
18	Crema dental x 75 ml, diseño en tubo de pasta de dientes, envoltura en caja de cartón	1
19	Cepillo dental x 15 g, material: resina termoplástica, cerdas con punta en relieve, con limpiador de lengua.	1
20	Papel higiénico 4 rollos triple hoja de 30 metros. total 120 metros. Ancho del rollo 8.45cm . Peso del Rollo 85g	1
21	Jabón barra azul x 300 g.	1

Y las demás establecidas en los estudios previos y documentos complementarios que anteceden a la contratación.

3. REGULATORIO

El marco legal específico y disposiciones aplicables a preparación almacenamiento, comercialización, distribución y expendio de alimentos y bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades.

a. **Leyes de la República**:

• Ley 09 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias". Código Sanitario Nacional. El Título V establece el Marco Legal General de los Alimentos.

• Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros".

• Ley 1122 de 2007 "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".

• Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

• Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

b. **Decretos**

• Decreto 2278 de 1982. "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979 en cuanto al sacrificio de animales de abasto público o para consumo humano y el procesamiento, transporte y comercialización de su carne".

• Decreto 561 de 1984. "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979 en cuanto a captura, procesamiento, transporte y expendio de los productos de la pesca".

• Decreto 1686 de 2006. "Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir para la fabricación, elaboración, hidratación, envase, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, expendio, exportación e importación de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humano".

• Decreto 3518 de 2006. "Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones".

c. Resoluciones

• Resolución 604 de 1993. "Por la cual se reglamenta parcialmente el título V de la Ley 9ª de 1979, en cuanto a las condiciones sanitarias de las ventas de alimentos en la vía pública".

• Resolución 2115 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano".

• Resolución 1229 de 2013. "Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano"

• Resolución 2674 de 2013. "Por el cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".

• Resolución 719 de 2015. "Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública".

d. Otros documentos de referencia

• Circular 046 de 2014. "Lineamientos para la articulación y coordinación de las actividades de inspección, vigilancia y control relacionadas con alimentos destinados al consumo humano".

• Circular 031 de 2015. "Directrices para la aplicación de la normatividad sanitaria de alimentos de consumo humano".

.

Entidad de Vigilancia

El ministerio de salud y protección social le da importancia a la inspección basada en riesgo, estableciendo mediante la resolución 1229 de 2013 el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano, incluidos los alimentos.

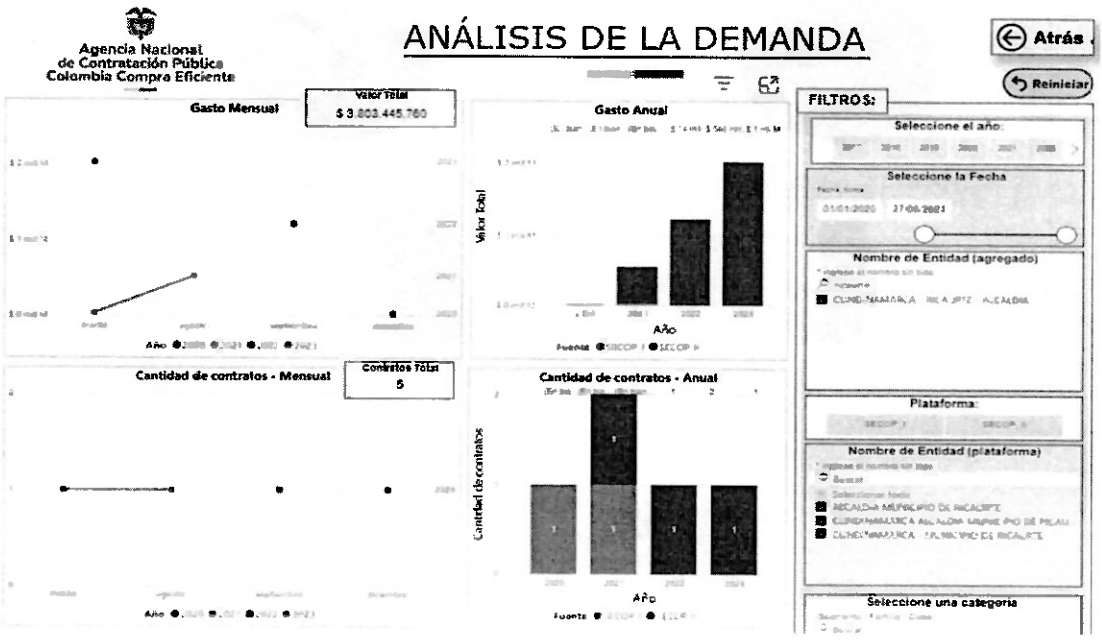
4. Clasificación UNSPSC

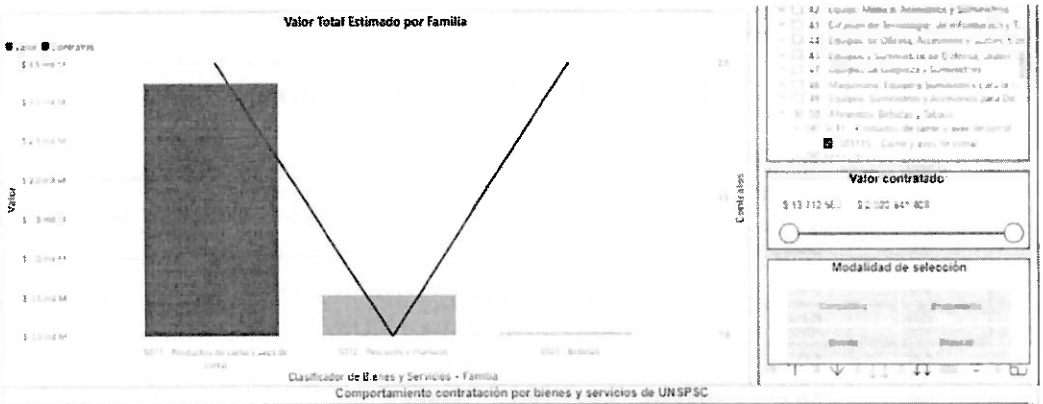
Los bienes y servicios objeto del presente contrato se encuentran codificados en el clasificador de bienes y/o servicios UNSPSC como se indica en la tabla:

Segmento	*Familia*	*Clase*	*Producto*	*Nombre Producto*
50	5011	501115	50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
50	5012	501215	50121538	Pescado almacenado en repisa
50	5013	501317	50131704	Leche en polvo
50	5015	501515	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
50	5016	501615	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
50	5016	501615	50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
50	5019	501929	50192901	Pasta sencilla o fideos
50	5019	501929	50192902	Pasta o fideos de repisa
50	5020	502017	50201706	Café
50	5022	502210	50221001	Granos
50	5022	502212	50221201	Listo para comer o cereal caliente
50	5022	502213	50221300	Harina y productos de molinos
50	5040	504018	50401800	Fríjoles
50	5040	504045	50404500	Lentejas
50	5019	501926	50192603	Papas preparadas de repisa o arroz o pasta o relleno
78	7813	781318	78131801	Almacenaje refrigerado
50	5011	501115	50111515	huevos en la cascara de gallina
53	5313	531316	53131608	Jabones
53	5313	531315	53131500	dentales
53	5313	531315	53131503	cepillos de dientes
14	1411	141117	14111704	papel higiénico

5. Comportamiento Histórico

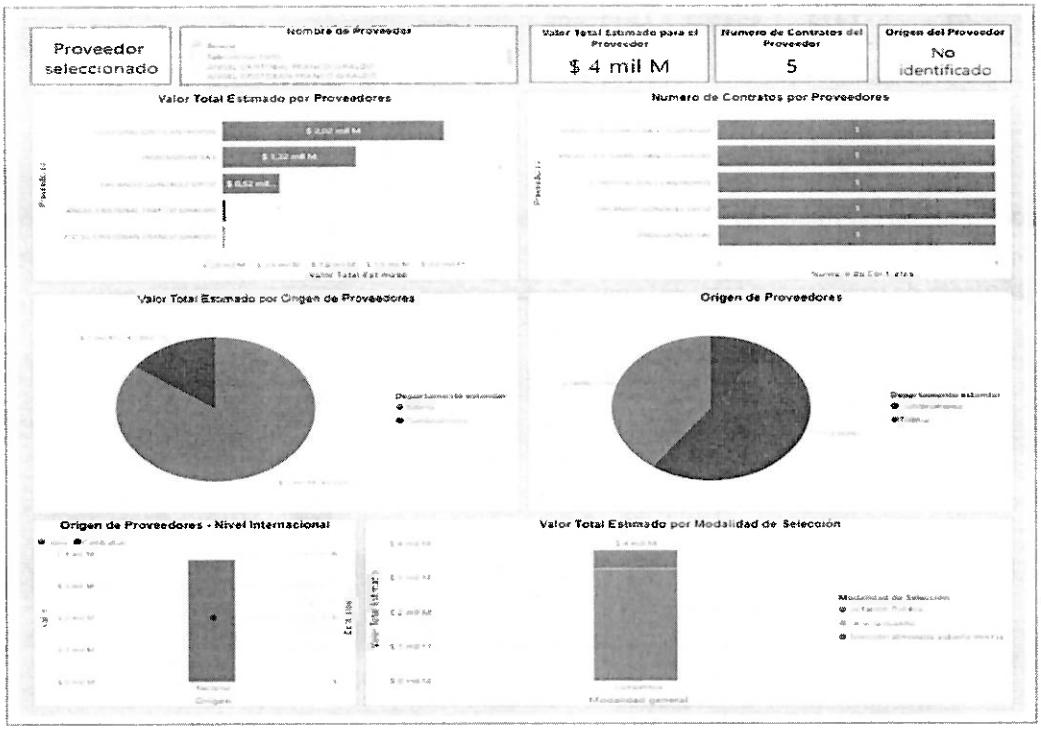
De conformidad con lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5011 - Productos de carne y aves de corral		1	$ 1.218.412.800	32,03%	1	$ 2.022.941.400	53,19%	2	$ 3.241.354.200	85,22%
501115 - Carne y aves de corral		1	$ 1.218.412.800	32,03%	1	$ 2.022.941.400	53,19%	2	$ 3.241.354.200	85,22%
SUMINISTRO MERCADOS CON DESTINO AL PROGRAMA ATENCION Y APOYO A POBLACION VULNERABLE DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR FAMILIA MUJERES CABEZA DE HOGAR PADRES CABEZA DE HOGAR PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA					1	$ 2.022.941.400	53,19%	1	$ 2.022.941.400	53,19%
SUMINISTRO MERCADOS CON DESTINO AL PROGRAMA ATENCIÓN Y APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR FAMILIA MUJERES CABEZA DE HOGAR PADRES CABEZA DE HOGAR PERSONAS EN CONDICIÓN		1	$ 1.218.412.800	32,03%				1	$ 1.218.412.800	32,03%
Total	42%	1	$ 1.218.412.800	32,03%	1	$ 2.022.941.400	53,19%	3	$ 3.803.445.760	100,00%



Histórico de procesos:

La administración municipal también consulto en la base de datos internas la prestación del servicio que se pretenden contratar, donde se evidencia que el municipio de Ricaurte si ha realizado procesos similares, a continuación, se relacionan procesos de años anteriores:

ITEM	PROCESO	EJECUCIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA
1	LP 001-2023	RICAURTE-CUNDINAMARCA	SUMINISTRO MERCADOS CON DESTINO AL PROGRAMA ATENCIÓN Y APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.	$1.419.634.400	4 (Meses)	CORPORACION FILANTROPOS.
2	LP 005-2022	RICAURTE-CUNDINAMARCA	SUMINISTRO MERCADOS CON DESTINO AL PROGRAMA ATENCIÓN Y APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICUARTE CUNDINAMARCA.	$1.218.412.800	4 (Meses)	PROVISIONAR S.A.S.

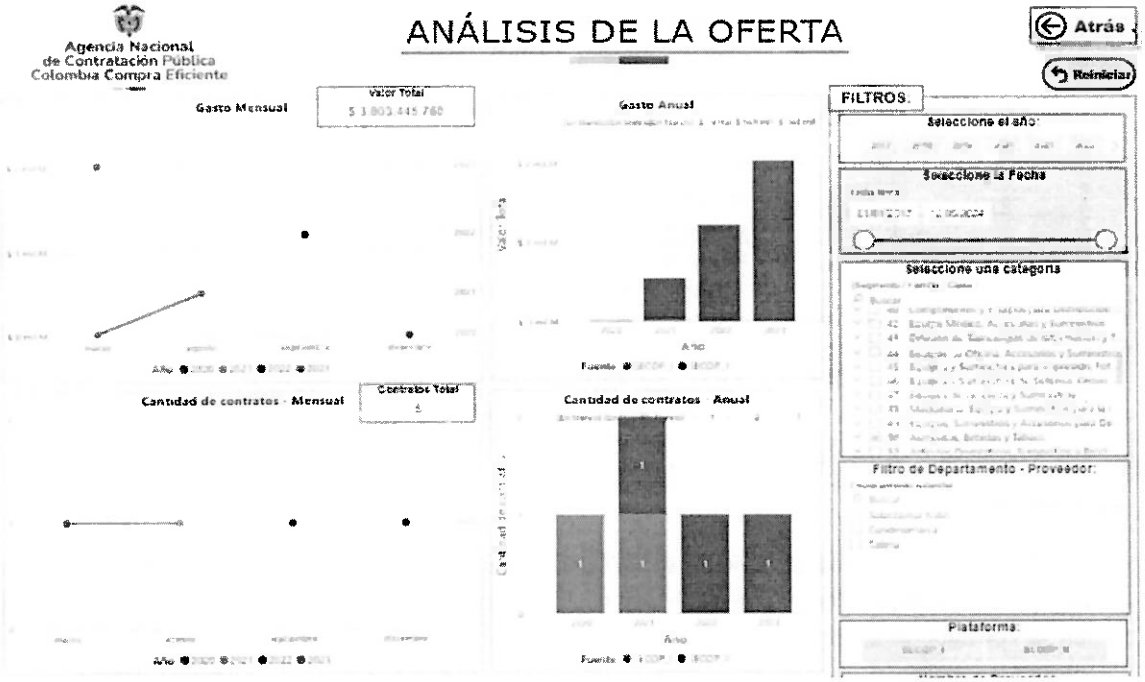
También se consultó la página virtual del SECOP II Colombia compra eficiente para tomar una muestra de procesos que las entidades públicas hayan celebrado en años anteriores con objeto igual o similar a la presente contratación. En la consulta se evidencia que un gran número de entidades estatales han contratado el suministro que se pretenden realizar:

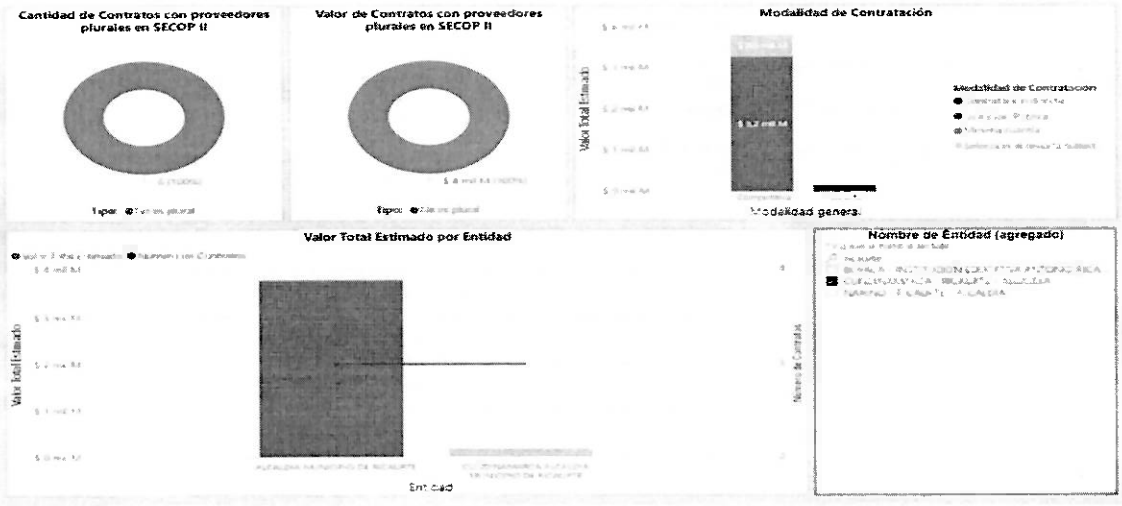
ITEM	PROCESO	EJECUCIÓN	PROCESO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA
1	LP-SI-002-2022	Santa Marta Magdalena	SUMINISTRO DE MERCADOS POPULARES SOLIDARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	2.861.487.758	10 (Meses)	UNION TEMPORAL MERCADOS 2022
2	SMFDS-LP-0010-2023	Pereira Risaralda	EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ATENCION DE COMPLEMENTACION NUTRICIONAL DENOMINADO CANASTA ALIMENTARIA MERCADO SOCIAL DIRIGIDA A FAMILIAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	$3.399.649.344	105 (Días)	UNIÓN TEMPORAL MERCADOS RISARALDA
3	LP-007-2023	Funza-Cundinamarca	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS Y ADULTOS MAYORES VULNERABLES DEL MUNICIPIO.	$1.861.698.127	6 (Meses)	L&M SERVICIOS Y SUMINISTRO SAS

6. Estudio de la oferta

Modelo de abastecimiento estratégico

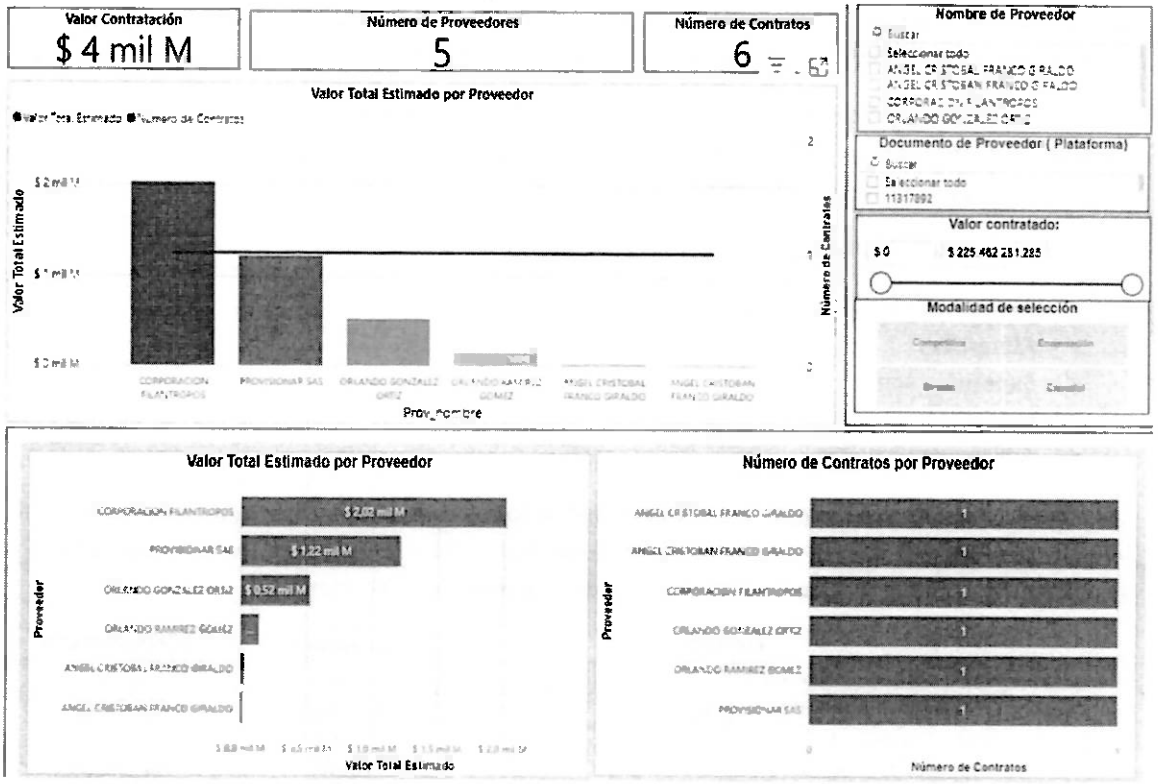
De conformidad con lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5011 - Productos de carne y aves de corral		1	$ 1.219.412.800	30,50%	1	$ 2.022.841.400	51,30%	2	$ 3.241.354.200	82,20%
5012 - Pescados y mariscos	13,27%							1	$ 523.379.000	13,27%
5019 - Alimentos preparados y conservados								1	$ 140.000.000	3,55%
5020 - Bebidas	0,63%							2	$ 38.712.660	0,98%
Total	15,91%	1	$ 1.219.412.800	30,50%	1	$ 2.022.841.400	51,30%	6	$ 3.943.445.760	100,00%



Cadena de suministro de alimentos

La cadena de suministro es el sistema que, desde su origen, se encarga de entregar al cliente final un producto o servicio de excelente calidad.

Este sistema funciona a través de una serie de pasos, que, como engranajes, se interconectan para un dar resultado óptimo. Los pasos en una cadena de suministros de alimentos se pueden reunir en segmentos:

- SUMINISTRO

Aquí es indispensable revisar cómo, quién y de dónde se obtienen las materias primas. Desde la semilla que se compra o se usa de manera natural, el proceso de cultivo, la recolección, las buenas prácticas de cuidado de la tierra, los tiempos adecuados para tener un producto óptimo, el almacenamiento y los medios o prácticas que garanticen la sostenibilidad del recurso.

Por ejemplo, la pesca artesanal o las comunidades con proyectos productivos que ofrecen directamente a cadenas de restaurantes su producto evitando la intermediación.

También están las grandes industrias con grandes extensiones de tierra o animales que producen en masa.

- DISTRIBUCION

Los medios de transporte son de vital importancia en este momento de la cadena, ya que depende de las características del producto; distancia para su comercialización final y tiempo de duración almacenado.

Colombia tiene una particularidad, debido a su infraestructura, la mayoría de alimentos que se producen al interior del país, se distribuyen por transporte terrestre, llegando a centrales de abastos que a su vez entregan a plazas y supermercados en pueblos y ciudades.

LOS POSIBLES CANALES DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

- ✓ Directamente a los consumidores
- ✓ Minoristas
- ✓ Supermercados
- ✓ Mayoristas
- ✓ Aplicativos virtuales

La oferta de alimentos en Colombia ha evolucionado de forma constante, adaptándose a las necesidades de la época, hoy día encontramos un amplio número de empresas dedicadas al comercio de víveres y abarrotes, a continuación, se presenta una muestra de las empresas que pueden abastecer la necesidad:

EMPRESA	*LOCALIDAD*	*DEPARTAMENTO*
MONDELEZ COLOMBIA S A S	CALI	VALLE
DISTRIBUIDORA TROPICANA S A S	MEDELLIN	ANTIOQUIA
DNA DISTRINAL S A S	VIJES	VALLE
PROVECOL ANTIOQUIA S A	ITAGUI	ANTIOQUIA
EURO SUPERMERCADOS	ITAGUI	ANTIOQUIA
PROVEEDORA SAN FERNANDO OROZCO S A S	ITAGUI	ANTIOQUIA
SUPERMERCADO LIBERTAD SAS	BUENAVENTURA	VALLE
SURTILIDER S A S	BOGOTA	BOGOTA
DISTRITIENDAS DE COLOMBIA S A	YUMBO	VALLE
COMERCIALIZADORA LUHOMAR SAS	PASTO	NARIÑO
H Y R DISTRIBUCIONES S A S	ITAGUI	ANTIOQUIA
DISTRIBUIDORA TROPICAL DE SUCRE S A	SINCELEJO	SUCRE
ABURRA LTDA	LA ESTRELLA	ANTIOQUIA
SIERRA PINEDA S A S	IBAGUE	TOLIMA
DEL LLANO ALTO OLEICO S A S	BOGOTA	BOGOTA
C I ALLIANCE S A	BOGOTA	BOGOTA
PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALCO S A S	MEDELLIN	ANTIOQUIA
COMESTIBLES ALFA SAS	MOSQUERA	CUNDINAMARCA
SUPERORIENTE S A	RIONEGRO	ANTIOQUIA
DISTRITIENDAS DEL CAUCA LTDA	POPAYAN	CAUCA
DISTRIBUCIONES COMERCIALES SAS DICOM SAS	CUCUTA	NORTE SANTANDER
GRUPO COSTA DORADA SAS	BOGOTA	BOGOTA
SUPERNOVA DISTRIBUCION S A S	BOGOTA	BOGOTA
COMERCIALIZADORA GRANOS DEL PACIFICO S A S	IPIALES	NARIÑO
DISTRIBUCIONES H H S A	ITAGUI	ANTIOQUIA
PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA SAN RAFAEL	FUNZA	CUNDINAMARCA
DISTRIBUIDORA GRANOS LAS SEMILLAS S A S	CANDELARIA	VALLE

DISTRIBUIDORA DIMEX S A S	BOGOTA	BOGOTA
PROVISIONAR S.A.S	IBAGUE	TOLIMA
PREMIUM DISTRIBUCIONES S A S	HONDA	TOLIMA
DISTRIBUIDORA ASO S A S	TULUA	VALLE
SUMINISTRAR DE COLOMBIA LTDA	IBAGUE	TOLIMA
M & G SUMINISTROS Y LOGISTICA S A S	GUADUAS	TOLIMA
ZION FRUIT SAS	CHIA	CUNDINAMARCA
INVERSIONES FRR SAS	BOGOTA	BOGOTA
OLPAR DISTRIBUCIONES SAS	IBAGUE	TOLIMA
DISTRIBUIDORA JM ORTIZ S A S	CALI	VALLE
SUMINISTROS MYV CALIDAD S A S	NEIVA	HUILA
INDUSTRIAS DEL HUILA R C M S A S	NEIVA	HUILA
FAPROF	IBAGUE	TOLIMA
BODEGA ABASTECEMOS LTDA	CHIA	CUNDINAMARCA
DISTRIBUIDORA JHOMAFA E U	CALI	VALLE
FERVICO LTDA	GIRARDOT	CUNDINAMARCA
AGROINVERSIONES VARGAS E U	JERUSALEN	CUNDINAMARCA
PROLIMES SAS	IBAGUE	TOLIMA
SOLUCIONES ALIMENTICIAS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	IBAGUE	TOLIMA
COMERCIALIZADORA RIMAN SAS	IBAGUE	TOLIMA

Por otro lado, es necesario mencionar la aplicación o no del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que señala: "Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

El Municipio de Ricaurte, Cundinamarca verificó previamente en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Tienda Virtual si existía o no acuerdo marco de precios para la adquisición del mobiliario requerido, sin que figure la existencia de acuerdo marco para tal fin, por lo tanto, la modalidad por la cual se debe adelantar el presente proceso es selección abreviada de menor cuantía.

Realizada la consulta el día 23 de agosto de 2024, se encontraron en la página https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco , los acuerdos marco descritos a continuación:

Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
Uniformes para Labor y Usos Varios
Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial

Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
Adquisición de Equipos Biomédicos II
Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
Servicios de Nube Pública IV
Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
Suministro de Servicios de Impresión II
Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
Material de intendencia II
Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
SOAT III
Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
Dotaciones de vestuario de Calle III
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii)
Adquisición de autopartes
Consumibles de Impresión II
Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
Servicios de BPO II
Software Empresarial
Servicios de Conectividad III
Suministro de Combustible de Aviación
Contratación de Mesa de Servicio II
Vehículos III
Nube Privada III
Aseo y cafetería III
Nube pública III
Dotaciones escolares II
Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
Seguros de vehículos II
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
Adquisición de panela

Tiquetes aéreos II
Nube pública II
Combustible Nacional
Servicios BPO
Microsoft II
Adquisición de equipos biomédicos
Google II
Elementos para emergencias
Vehículos blindados II
Adquisición de computadores y periféricos
Tratamiento de VIH
Refrigerios PAE Bogotá
Tratamiento de enfermedad renal crónica
Consumibles de impresión
Dotaciones de vestuario II
Servicios de impresión
Aseo y cafetería II
Tratamiento de hemofilia
Servicios de distribución
Intermediarios de seguros
Nube privada II
Conectividad II
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
Dotaciones escolares
Papelería II
Material de intendencia
Dotaciones de vestuario
Aseo y cafetería
Arriendo ETP
Google
Microsoft
Centro de contacto
Nube pública
Centro de datos / Nube privada
Conectividad
Tiquetes aéreos
Seguros de vehículos
Acuerdo Marco de SOAT
Blindaje
Vehículos blindados
Vehículos II
Combustible

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015., que establece: "Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos, en virtud de lo anterior se ingresó a la página oficial de la bolsa mercantil de Colombia https://www.bolsamercantil.com.co/, donde no existe la totalidad de los elementos que se requieren adquirir, adicionalmente a los costos administrativos, los cuales contemplan estampilla pro cultura, estampilla adulto mayor, estampilla de justiia familiar y contribución para el deporte los cuales en promedio oscilan en 7.5%, se deben asumir los gastos correspondientes del comisionista.

7. Estudio de precios – Mercado

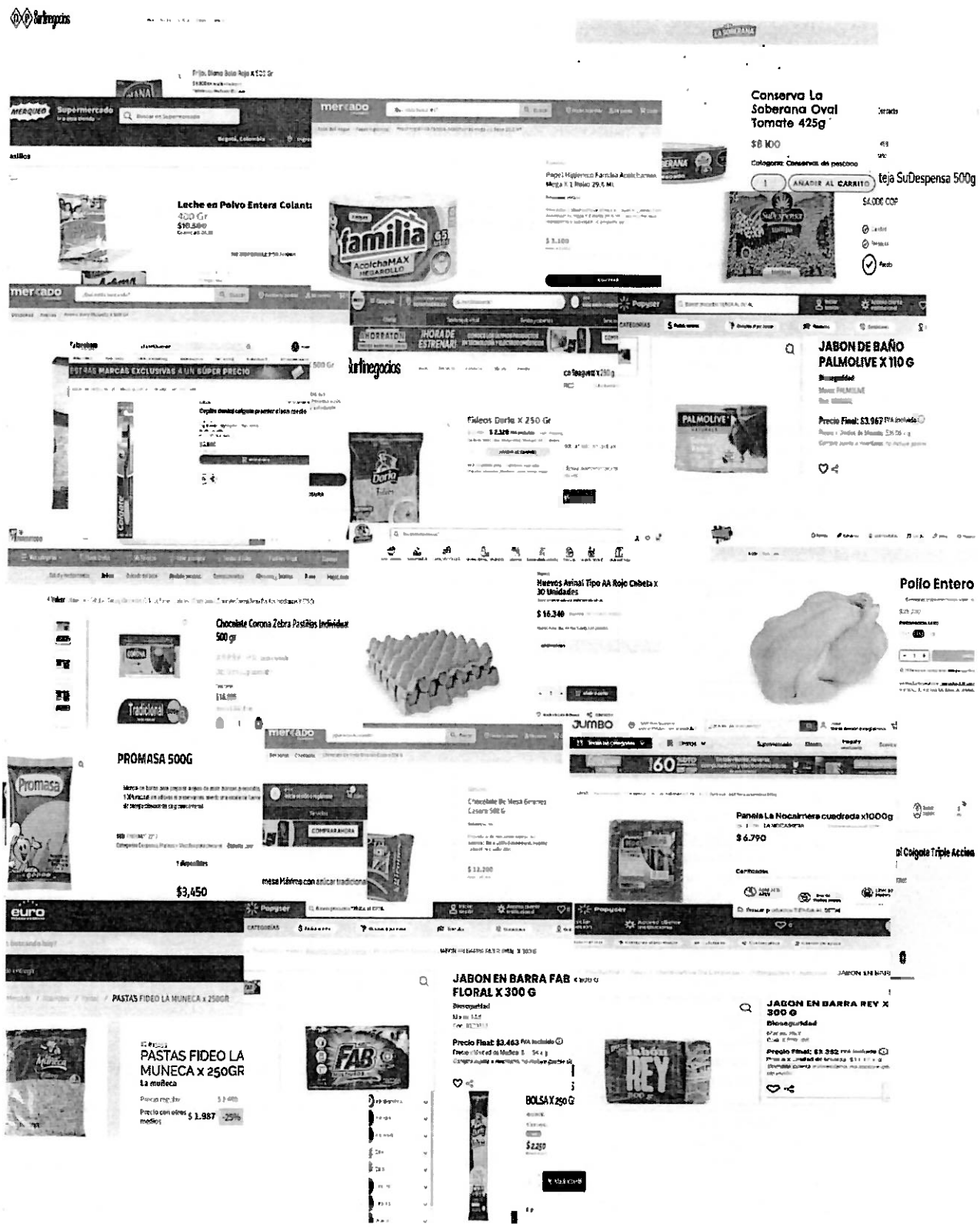
El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios de los alimentos requeridos y por ende el presupuesto oficial del proceso contractual que se pretende realizar.

Para el cálculo del presupuesto oficial, la alcaldía municipal de Ricaurte, procedió a la utilización del mecanismo "Revisión de precios por solicitud de cotizaciones" para lo cual la secretaria de desarrollo social solicito a tres proveedores de diferentes departamentos del país; entre las siguientes se encuentran dichas cotizaciones:

ITEM	COTIZACIÓN
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MERCATOL S.A.S
2	PROVEEDORES ALIADOS
3	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL

De igual manera se procedió a realizar un sondeo de precios con productos de características similares a los requeridos por la entidad en supermercados por página web donde se encontraron los siguientes datos:




Conserva La Soberana Oval Tomate 425g
$8.100
Leche en Polvo Entera Colanta 400 Gr
$10.500
familia
JABON DE BAÑO PALMOLIVE X 110 G
Precio Final: $3.967
Fideos Doria X 250 Gr
Huevos Arinal Tipo AA Rojo Cabeta x 30 Unidades
$ 16.340
Pollo Entero
Chocolate Corona Zebra Pastillas Individual 500 gr
PROMASA 500G
$3,450
Panela La Nocaimera cuadrada x1000g
$ 6.790
PASTAS FIDEO LA MUNECA x 250GR
PASTAS FIDEO LA MUNECA x 250GR
La muñeca
$ 1.987
-25%
JABON EN BARRA FAB FLORAL X 300 G
Precio Final: $3.463
JABON EN BARRA REY X 300 G
BOLSA X 250 G
$2.250

Nota: *se aclara que los precios de los productos consultados por pagina web o tienda virtual no estiman retribución, costos, salarios e impuestos o gravamen que corresponda para el proceso contractual, por lo tanto, se establece que lo anterior es informativo y no son los precios definitivos para el presupuesto oficial.*

Luego de analizados, evaluados y revisados los precios de las cotizaciones y precios de los almacenes de grandes superficies la secretaria de desarrollo social, procedió a determinar el valor estimado del presupuesto oficial.

Ítem	Producto	Cant	Cotizacion 1 V/U Con Iva	Cotizacion 2 V/U Con Iva	Cotizacion 3 V/U Con Iva	Promedio	Total
1	Aceite de soya 100% vegetal, refinado, blanqueado y desodorizado Comestible x1000 cc	1	$16.890	$13.685	$16.065	$15.547	$15.547
2	Arroz blanco transparente tipo grano largo de textura suave para consumo humano x 500gr	7	$2.650	$2.600	$2.750	$2.667	$ 18.667
3	Café tostado y molido tradicional, color oscuro, intenso sabor y aroma x 500gr	1	$19.870	$19.635	$19.050	$19.518	$19.518
4	Pastas alimenticias variedad spaguetti x 250 gr de forma cuerda largas y delgadas tamaño apróx, 25 a 30 centímetros	3	$2.200	$2.100	$2.530	$2.277	$6.830
5	Pastas alimenticias tipo masa pasta fortificadas tamaño corta, de gran variedad (conchitas, cabello ángel y macarroncito) x 250 gr	3	$2.200	$2.100	$1.365	$1.888	$5.665
6	Azúcar sacarosa purificada y cristalizada, extraída de la caña de azúcar x 500 gr	2	$2.980	$2.835	$3.100	$2.972	$5.943
7	Chocolate de mesa tradicional con azúcar presentación pastilla a base de cacao y lecitina de soya de color marrón x 500gr	1	$11.750	$11.130	$11.498	$11.459	$11.459
8	Frijol cargamanto rojo terracota con pequeñas vetas blancas, textura lisa y suave de forma ovoide x 500 gr	2	$6.200	$5.450	$5.300	$5.650	$11.300
9	Harina de maíz blanco precocida, olor característico maíz, textura granulosa sin grumos x 500gr	1	$3.180	$3.360	$3.100	$3.213	$3.213
10	Lenteja granos de forma esférica aplastada color marrón terroso textura lisa y dura x 500gr	2	$3.300	$3.580	$3.680	$3.520	$7.040
11	Leche higienizada entera en polvo, de color blanco crema. Sin presencia de preservativos con grasa 26 % x 400 gramos	1	$17.500	$17.950	$18.100	$17.850	$17.850

12	Panela solida extracción jugo caña de azúcar en presentación en bloque x 1000 gramos	2	$4.650	$4.800	$4.640	$4.697	$9.393
13	Sardina sin cabeza ni vísceras cubierta en salsa de tomate en lata oval textura firme, piel y carne entera de 425 gramos	1	$11.050	$10.500	$11.800	$11.117	$11.117
14	Avena en hojuelas de forma redondeada y bordes suaves de color blanco de grano sin cascara y laminada x 500gr	1	$5.500	$6.405	$6.980	$6.295	$6.295
15	Pollo entero sin vísceras entre 2.2 kl y 2.5 kl, empaque individual, rotulado con lote y fecha de vencimiento.	1	$29.800	$29.850	$31.250	$30.300	$30.300
16	Huevos enteros de gallina, conformado con cascara, clara y yema cubeta * 30 unidades amarrados dobles TIPO A rojo	1	$18.300	$18.900	$18.500	$18.567	$18.567
17	Jabón de tocador en barra x 110 g	1	$3.250	$3.570	$3.750	$3.523	$3.523
18	Crema dental x 75 ml, diseño en tubo de pasta de dientes, envoltura en caja de cartón	1	$7.100	$8.330	$8.500	$7.977	$7.977
19	Cepillo dental x 15 g, material: resina termoplástica, cerdas con punta en relieve, con limpiador de lengua	1	$4.500	$4.800	$3.600	$4.300	$4.300
20	Papel higiénico 4 rollos triple hoja de 30 metros. total 120 metros. Ancho del rollo 8.45cm . Peso del Rollo 85g	1	$9.800	$9.900	$10.200	$9.967	$9.967
21	Jabón barra azul x 300 g,	1	$3.100	$3.750	$3.500	$3.450	$3.450
			TOTAL				$227.921

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta las cotizaciones obtenidas cabe resaltar que el análisis de precios unitarios de cada ítem requerido en el presente proceso se efectuó a partir del promedio de precios vigentes de los distintos proveedores; a su vez, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

Los costos incluyen las actividades que debe realizar el oferente para el desarrollo del objeto contractual, el talento humano, logística, peajes, combustible, cumplimiento de normatividad de salubridad requerida para el manejo, transporte y entrega de alimentos en el tiempo de ejecución previsto.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Ricaurte NO aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

El proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

El proponente debe tener en cuenta, que el valor se su ofrecimiento no puede superar el valor del presupuesto oficial destinado para la presente Invitación Publica.

De conformidad con el valor establecido por mercado, el número de mercados por programa y numero de entregas, se estable un presupuesto para la futura contratación así:

Población Vulnerable	Cantidad	Metas	Valor Unit	Valor Total por una entrega	Numero De Entregas	Valor Total por la 5 Entregas
FAMILIA	500	84	$ 227.921,00	$ 113.960.500,00	5	$ 569.802.500,00
MUJER, PADRES Y MADRES CABEZA DE HOGAR	450	95	$ 227.921,00	$ 102.564.450,00	5	$ 512.822.250,00
DESPLAZADOS	100	85	$ 227.921,00	$ 22.792.100,00	5	$ 113.960.500,00
PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	220	91	$ 227.921,00	$ 50.142.620,00	5	$ 250.713.100,00
ADULTO MAYOR	630	89	$ 227.921,00	$ 143.590.230,00	5	$ 717.951.150,00
VALOR TOTAL	**1900**		$ 227.921,00	$ 433.049.900,00	5	**$ 2.165.249.500,00**

De acuerdo a lo anterior y precisando las cantidades se puede establecer que el presupuesto oficial para el presente proceso es por valor de **DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.165.249.500).**

8. Estudio financiero y organizacional de la oferta

El municipio de Ricaurte establecerá el límite para los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional como resultado del análisis de los criterios habilitantes asegurando la adecuación y proporcionalidad, por lo tanto, se pretende establecer criterios financieros y operacionales que guarden una directa relación entre el objeto a contratar, su valor y sus especificaciones.

Con el fin de establecer los indicadores financieros por parte de los posibles oferentes y que respalden el proceso en cuestión se revisaron los indicadores de empresas existentes en la base de datos de la superintendencia de sociedades (SIIS) donde se seleccionaron algunas empresas representativas del sector teniendo en cuenta las siguientes actividades económicas: 4631 - comercio al por mayor de productos alimenticios, 4719 - Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados; con periodo de corte a 31 de diciembre 2023, donde se tomó como referencia los indicadores requeridos y se obtuvo el promedio de los mismos, de la siguiente manera:

EMPRESAS			*INDICADORES*				
Ítem	Nit	Objeto Social	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de interés	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
1	900397839	COMPAÑIA DSIERRA SAS	1,37	0,68	3,18	0,42	0,13
2	890300686	MONDELEZ COLOMBIA SAS	0,77	1,14	0,15	-0,25	0,04
3	890937015	DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS	1,54	0,64	0,75	0,11	0,04
4	900403002	DNA DISTRINAL SAS	2,95	0,84	Indeterminado	0,38	0,06
5	811042361	PROVECOL ANTIOQUIA S. A	2,73	0,36	11,48	0,30	0,19

6	860521637	ORGANIZACION CARDENAS S.A.S	1,20	0,56	2,69	0,14	0,06
7	830111367	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	1,73	0,52	1,09	0,11	0,05
8	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS	0,34	0,98	-0,36	-1,39	-0,02
9	900155107	CENCOSUD COLOMBIA S. A	1,00	0,30	-0,58	-0,01	-0,01
10	805028041	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S A	0,93	0,79	1,24	0,41	0,09
11	901370428	SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS	1,33	0,54	3,64	0,24	0,11
12	800106774	MERCADO ZAPATOCA S. A	0,68	0,69	3,25	0,53	0,16
13	900061224	MERCAMIO S. A	1,57	0,49	1,42	0,26	0,13
14	900522508	INVERSIONES SUPERVAQUITA LA 33 SAS	1,23	0,59	5,69	0,34	0,14
15	900203566	ABASTECEMOS DE OCCIDENTE SA	1,34	0,45	4,53	0,24	0,13
16	805021782	COMERCIALIZADORA FLORALIA S. A	0,91	0,61	2,98	0,54	0,21
17	805027024	SUPERMERCADO LA GRAN COLOMBIA S. A	0,89	0,73	1,65	0,33	0,09
18	900273686	COMERCIALIZADORA MERCALDAS S. A	1,15	0,46	3,60	0,19	0,10
19	805029321	CARIBE SA	1,02	0,72	2,35	0,25	0,07
20	805028991	SURTIFAMILIAR SA	1,21	0,58	2,53	0,27	0,11
21	860075208	COMERCIALIZADORA CALYPSO S.A.S	2,16	0,39	13,19	0,18	0,11
22	830049630	PRODUCTOS Y SUMINISTROS SAS	1,57	0,33	9,19	0,21	0,14
TOTAL, PROMEDIO			*1,34*	*0,61*	*3,51*	*0,17*	*0,10*

Con el fin de complementar la información para determinar los indicadores financieros que se solicitaran como requisitos habilitantes se procedió a realizar un análisis de los indicadores de procesos con objeto similar o igual por la entidad y otras entidades públicas durante años anteriores y consultadas por medio del Secop II con el siguiente resultado:

Histórico de la entidad de acuerdo a la modalidad de contratación que se implementara en el presente proceso:

Ítem	Proceso	Ejecución	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad Activos
1	LP 005-2022	Ricaurte Cundinamarca	1,62	0,65	1,57	0,04	0,03
2	LP 001-2023	Ricaurte Cundinamarca	2,14	0,51	2,73	0,15	0,07
Promedio Histórico de la entidad			**1,88**	**0,58**	**2,15**	**0,10**	**0,05**

Histórico de otras entidades:

Ítem	Proceso	Ejecución	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad Activos
1	LP-007-2023	Funza Cundinamarca	3,53	0,47	10,64	0,18	0,11
2	SMFDS-LP-0010-2023	Pereira Risaralda	7,79	0,3	12,84	0,22	0,17
3	FDLK-LP-013-2022	Sur Bogotá Distrito Capital de Bogotá	1,2	0,57	Indeterminado	0,06	0,04
4	LP-SI-002-2022	Santa Marta Magdalena	3	0,60	8	0,10	0,06
5	LP 003-2019	Nilo Cundinamarca	6	0,15	0,30	0,15	0,15
Histórico De Otras Entidades			**4,30**	**0,42**	**7,95**	**0,14**	**0,11**

Consolidación del estudio del sector	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad Activo
Promedio Histórico Entidad	1,88	0,58	2,15	0,10	0,05
Promedio Histórico otras Entidades	4,30	0,42	7,95	0,14	0,11
Promedio (SIIS)Entidades superintendencia de sociedades	1,34	0,61	3,51	0,17	0,10
Indicadores establecidos por la entidad para el presente proceso	**2,51**	**0,54**	**4,54**	**0,14**	**0,09**

De acuerdo a la información anterior se realizó una consolidación donde se establece el promedio de los indicadores financieros y de capacidad organizacional como requisito habilitante de acuerdo al análisis realizado anteriormente mencionado con el propósito de que exista mayor pluralidad de oferentes, sin que ello afecte o ponga en riesgo a la entidad en cuanto a la ejecución del contrato, se recomienda los siguientes indicadores:

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	*REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO*
Capacidad Financiera	
Índice de liquidez	≥ 2,51
Índice de endeudamiento	≤ 0,54
Razón de cobertura de intereses	≥ 4,54
Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,14
Rentabilidad del activo	≥ 0,09

Las definiciones para los indicadores de capacidad financiera y organizacional son las siguientes:

Capacidad Financiera

Índice de liquidez: El índice de liquidez según lo establecido en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una liquidez mayor o igual 2,51; además, con esto no se está dejando por fuera del proceso a las empresas que no cumplen con este índice ya que pueden participar conformando uniones temporales, consorcios y/o promesas de sociedad futura.

Índice de Endeudamiento: El nivel de endeudamiento según lo establecido en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten un nivel de endeudamiento menor o igual a 0,54.

Razón de cobertura de intereses: La razón de cobertura de intereses mide la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 4,54.

Nota aclaratoria: *puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor del gasto por intereses es cero (0). Si el cálculo de la razón de cobertura de intereses es igual a la utilidad operacional sobre gastos de interés, el indicador arrojaría como resultado "Indeterminado" ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador.*

Capacidad organizacional

Rentabilidad del patrimonio: la rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,14 o 14%.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa no cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad de activo mayor o igual a 0,09 o 9%.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa no cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS COMERCIALES.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SE APLICAN LOS ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades Generales del nivel nacional	Entidades Especiales del nivel nacional
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $ 257.061.877 COP Servicios de Construcción $ 25.706.187.670 COP	Bienes y servicios $1.028.247.507 COP Servicios de construcción $25.706.187.670 COP	Bienes y servicios $1.131.072.257 COP Servicios de construcción $25.706.187.670 COP
	Perú	Bienes y servicios $488.417.566 COP Servicios de construcción $25.706.187.670 COP		
	México	Bienes y servicios $257.061.877 COP Servicios de Construcción* $12.001.460 USD	No Aplica	Bienes y Servicios* $461.594 USD Servicios de construcción* $14.771.718 USD
Canadá		N/A	N/A	Bienes y servicios $ 1.680.689.631 COP Servicios de construcción $ 53.784.653.343 COP
Chile		Bienes y servicios $ 255.459.239 COP Servicios de construcción $ 25.545.923.858 COP	Bienes y servicios $ 1.021.836.954 COP Servicios de construcción $ 25.545.923.858 COP	Bienes y servicios $ 1.124.020.650 COP Servicios de construcción $ 25.545.923.858 COP
Corea		Bienes y servicios $ 359.000.000 COP	Bienes y servicios $ 1.028.000.000 COP	Bienes y servicios $ 2.056.000.000 COP

		Servicios de Construcción $ 25.700.000.000 COP	Servicios de construcción $ 77.110.000.000 COP	Servicios de Construcción $ 77.110.000.000 COP
Estados AELC		Bienes y servicios $ 696.380.112 COP Servicios de construcción $ 26.783.850.461 COP	Bienes y servicios $ 1.071.354.018 COP Servicios de construcción $ 26.783.850.461 COP	Bienes y servicios $ 1.178.489.420 COP Servicios de construcción $ 26.783.850.461 COP
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $337.737.809 COP Servicios de construcción $25.725.714.885COP	Bienes y servicios $1.825.530.678 COP Servicios de construcción $25.725.714.885 COP	Bienes y servicios $1.825.530.678 COP Servicios de construcción $25.725.714.885 COP
México		Bienes y servicios $257.061.877 COP Servicios de Construcción* $12.001.460 USD	No Aplica	Bienes y Servicios* $461.594 USD Servicios de construcción* $14.771.718 USD
Triángulo Norte	El Salvador Guatemala Honduras	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad N/A	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
Unión Europea		Bienes y servicios $ 696.380.112 COP Servicios de construcción $ 26.783.850.461 COP	Bienes y servicios $ 1.071.354.018 COP Servicios de construcción $ 26.783.850.461 COP	Bienes y servicios $ 1.071.354.018 COP Servicios de construcción $ 26.783.850.461 COP
Israel		Bienes y servicios Umbral: 130.000 DEG Servicios de construcción 5.000.000 DEG	Bienes y servicios Umbral: 250.000 DEG Servicios de construcción Umbral: 5.000.000 DEG	Bienes y servicios Umbral: 355.000 DEG Servicios de construcción Umbral: 5.000.000 DEG
Reino Unido e Irlanda del Norte		Bienes y servicios $ 664.194.020COP Servicios de construcción $ 25.545.923.858COP	Bienes y servicios $ 1.021.836.954 COP Servicios de construcción $ 25.545.923.858 COP	Bienes y servicios $ 1.021.836.954 COP Servicios de construcción $ 25.545.923.858 COP
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023.

Excepciones

El Anexo 1 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, de Colombia Compra Eficiente contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, de Colombia Compra Eficiente.

LIMITACION A MIPYME

En consideración a lo establecido en el ***Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.*** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
(...) "

Bajo el entendido anterior, se tiene que el proceso a adelantar supera el valor límite establecido en la nora referida por lo que para esta convocatoria no se efectuará limitación a MIPYME.

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Secretario de desarrollo social

MARIA IDALI TAFUR SALAZAR
Directora de Mujer, Familia y Población Vulnerable

Proyecto
Angie Bejarano
Contratista SG